

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 12 de diciembre de 2016.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta No. 130-O, de la Sesión Ordinaria de 11 de agosto de 2016.
- III. Conocimiento de la recomendación No. 5, de la Contraloría General del Estado al Cuerpo Edilicio, contenida en el Informe No. DAPyP-0006-2016, del "examen especial de ingeniería practicado al Contrato de concesión relativo al proyecto del Aeropuerto Internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito"; y, resolución al respecto.¹
- IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza Metropolitana que establece el procedimiento de declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos. (IC-O-2016-242)
 2. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 238, sancionada el 4 de mayo de 2012, por el cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado Comité Pro Mejoras del Barrio "Balcones del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-172)
 3. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 3489, sancionada el 29 de enero de 2004 y su Reforma Ordenanza No. 0040, sancionada el 25 de marzo de 2011, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del denominado Barrio Proyecto Sur. (IC-O-2016-244)
 4. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0129, sancionada el 21 de octubre de 2011, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social

¹ El Informe No. DAPyP-0006-2016 de la Contraloría General del Estado, fue remitido a las señoras y señores Concejales Metropolitanos, mediante Circular No. 44, de 9 de diciembre de 2016.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras del Barrio Praderas del Sur. (IC-O-2016-245)

5. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0190, sancionada el 23 de febrero de 2012, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio Valle de Marianitas. (IC-O-2016-246)
 6. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0168, sancionada el 23 de diciembre de 2011, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo del Comité Pro Mejoras del Barrio El Arbolito 2. (IC-O-2016-247)
- V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 276, referente al Régimen Administrativo de Turismo y de las Tasas por Licencia Única Anual de Funcionamiento de las Actividades de Turismo y por las facilidades y servicios turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2016-259)
- VI. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las comisiones del Cuerpo Edificio, que se detallan a continuación:

a) **Comisión de Uso de Suelo:**

1. IC-2016-252

Petición	Autorización para el cambio de zonificación.
Peticionario	Edmundo Montesdeoca, Presidente del Comité Promejoras de la Urbanización de Interés social y Desarrollo Progresivo "La Rubia de Alangasí".
Identificación del predio	Predios No. 5548350 y 5548348 ubicados en el sector La Concepción, parroquia Alangasí.
Antecedentes	El señor Edmundo Montesdeoca, Presidente del Comité Pro Mejoras de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo "La Rubia de Alangasí", mediante oficios s/n, de 15 de marzo y 26 de abril de 2016, respectivamente, solicita el cambio de zonificación de los predios de la referencia, mismos que cuentan actualmente con una zonificación D4 (303-80).

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informes Técnicos	Oficio de 6 de mayo de 2016, de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Oficio referencia de 23 de septiembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la zonificación de los predios de la referencia.

2. IC-2016-254

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Segundo Rodrigo Molina Tapia.
Identificación del predio	Predio No. 615066, clave catastral No. 30205-11-002, ubicado en la parroquia Chilibulo.
Antecedentes	Mediante oficio No. 0987-UJECFMNAQPWLL de 10 de junio de 2016, la Unidad Judicial Especializada Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pichincha, dentro del juicio No. 17204-2015-0473, señala que una vez revisado el proceso, la señora jueza verifica que no existe el informe del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en consecuencia dispone que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomía y Descentralización.
Informes Técnicos	Memorando de 22 de junio de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Informe legal de 27 de septiembre de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano emita informe favorable para la subdivisión del predio de la referencia.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2016-229

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Petición 7 de mayo de 2015.															
Peticionario	Galo Roberto Vásconez Chiluisa.															
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, que colinda con su propiedad ubicada en las calles Camino de Orellana y Pasaje Eduardo Mena, parroquia Itchimbía, predio No. 129956, clave catastral No. 10507-01-012.															
Informes Técnicos	<p>Oficio de 20 de enero de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastros, remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p style="text-align: center;">“(...)<i>FICHA 1 DE 1</i>”</p> <p style="text-align: center;">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECCION</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ÁREA</td> <td style="text-align: center;">10,99</td> <td style="text-align: center;">66,00</td> <td style="text-align: center;">0,7</td> <td style="text-align: center;">507,74</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">AVALÚO TOTAL USD 507,74</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">(“...”)”</p> <p>Oficio de 16 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Manuela Sáenz: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 14 de abril de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 16 de junio de 2016, de la Empresa Pública Metropolitana de</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCION	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	10,99	66,00	0,7	507,74	AVALÚO TOTAL USD 507,74				
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCION	VALOR TOTAL (USD)												
ÁREA	10,99	66,00	0,7	507,74												
AVALÚO TOTAL USD 507,74																

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	<p>Agua Potable y Saneamiento: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 12 de septiembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia; y, autorice su enajenación directa a favor de su único colindante, señor Galo Roberto Vásquez Chiluisa.

2. IC-2016-230

Petición	Solicitud de entrega en comodato. Petición 26 de junio de 2013.												
Peticionario	Dr. Humberto Castillo Bujase, Director Distrital de Salud.												
Identificación del predio	Predio No. 359395, clave catastral No. 10931-02-004, ubicado en la parroquia Tababela.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 15 de enero de 2014, de la Administración Zonal Tumbaco: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 11 de abril de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica:</p> <p>"(...)</p> <p>FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</p> <p>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</p> <table border="1" data-bbox="630 1780 1348 1944"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>212,94</td> <td>52,92</td> <td>11.268,78</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>225,78</td> <td>418,90</td> <td>94.579,24</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	212,94	52,92	11.268,78	CONSTRUCCIÓN	225,78	418,90	94.579,24
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	212,94	52,92	11.268,78										
CONSTRUCCIÓN	225,78	418,90	94.579,24										

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	(...)" Oficio de 21 de mayo de 2014, de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable. Oficio de 10 de junio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 13 de agosto de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio de la referencia, por un plazo de 25 años, a favor del Ministerio de Salud, para que continúe funcionando el Sub Centro de Salud de la parroquia Tababela.

3. IC-2016-231

Petición	Solicitud de reversión de comodato.
Peticionario	Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad.
Antecedente	-Mediante escritura pública celebrada el 6 de octubre de 1966, el Municipio de Quito entregó en comodato al Instituto de Cultura Hispánica el predio No. 131900, clave catastral no. 40001-19-007, ubicado en la parroquia González Suárez (hoy Centro Histórico). -El Concejo Metropolitano de Quito, mediante resolución contenida en el oficio No. 204 - 206, de 27 de febrero de 1997, resolvió autorizar la ampliación del contrato de comodato y el cambio de nombre del inmueble mencionado en el párrafo anterior, por el lapso de 30 años a partir de octubre de 1996, a favor del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid.
Identificación del predio	Predio No. 131900, clave catastral no. 40001-19-007, ubicado en la parroquia González Suárez (hoy Centro Histórico).

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informes Técnicos	<p>Oficio de 11 de mayo de 2016, de la Administración Zonal "Manuela Sáenz": informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 15 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro remite la ficha técnica correspondiente al predio en referencia.</p> <p>Oficio de 5 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 9 de septiembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana emite: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto su resolución contenida en el oficio No. 204 – 206, de 27 de febrero de 1997, mediante la cual resolvió autorizar la ampliación del contrato de comodato y el cambio de nombre del predio en referencia, por el lapso de 30 años a partir de octubre de 1996, a favor del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.

4. IC-2016-232

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno (Declaratoria de bien mostrenco). Petición 24 de junio de 2013.
Peticionario	Estalin Quiñónez Yáñez.
Identificación del predio	Predio No. 302295 (referencia colindante), clave catastral No. 13612-30-004 (referencia colindante), ubicado en la parroquia Calderón
Informes Técnicos	<p>Oficio de 30 de septiembre de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable, para que se proceda a declaratoria de bien mostrenco, considerando que no existe titular del referido predio.</p> <p>Oficio de 14 de octubre de 2014, la Dirección Metropolitana de Catastros remite ficha técnica con los siguientes datos:</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>“(…) FICHA 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO:</p> <p>ÁREA: 36,00 m²</p> <p>(…)”</p> <p>Oficio de 11 de febrero de 2015, de la Administración Zonal Calderón emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 28 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 1 de septiembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la declaratoria de bien mostrenco, del predio en referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro municipal como bien de dominio privado de propiedad municipal.

5. IC-2016-234

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Petición de 8 de septiembre de 2014.
Peticionario	Rocío del Carmen Pinto Mancheno, Presidenta Ejecutiva de la compañía Arrendamientos Las Violetas Cia. Ltda.
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, colindante con la propiedad ubicada en la Calle Piedras Negras, Barrio San José del Condado, parroquia Ponceano, clave catastral No. 13104-09-002.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 18 de abril de 2016, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 29 de abril de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 15 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Catastro, remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center"><i>"FICHA 1 DE 1</i></p> <p align="center"><i>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL</i></p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="609 672 1361 902"> <thead> <tr> <th><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th><i>ÁREA m2</i></th> <th><i>VALOR m2 USO (SUELO LOTE)</i></th> <th><i>FACTOR DE CORRECCION</i></th> <th><i>AVALÚO TOTAL (USD)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>1.008,69</td> <td>115,00</td> <td>0,90</td> <td>104.399,42</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center"><i>(...)"</i></p> <p>Oficio de 19 de julio de 2016, de la Administración Zonal La Delicia emite: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 29 de julio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de agosto de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera remite informe económico: no reporta al momento ingreso o renta alguna.</p>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USO (SUELO LOTE)</i>	<i>FACTOR DE CORRECCION</i>	<i>AVALÚO TOTAL (USD)</i>	TERRENO	1.008,69	115,00	0,90	104.399,42
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USO (SUELO LOTE)</i>	<i>FACTOR DE CORRECCION</i>	<i>AVALÚO TOTAL (USD)</i>							
TERRENO	1.008,69	115,00	0,90	104.399,42							
Informe Legal	Oficio de 7 de octubre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.										
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno de la referencia; y, autorice su enajenación directa a favor de su única colindante, la compañía Arrendamientos Las Violetas Cia. Ltda.										

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito